



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 111 / 2025

-Rechazo Expediente N°9290
-Solicitud de Permiso de Obra Menor
Fecha de Ingreso 10/09/2024.

Buin, 19 de marzo de 2025.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso De Obra Menor, Expediente N°9290 de fecha de ingreso **10 de octubre de 2024**, de la propiedad ubicada en **Francisco Javier Krugger N°2242**, Rol de Avalúo **140-28**, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- Acta de observaciones emitida con fecha 04 de diciembre de 2024 y notificada mediante correo electrónico [REDACTED] el 18 de diciembre de 2024, en la cual se expusieron observaciones y además considerando el reingreso de fecha 11 de febrero de 2025, estas observaciones no fueron subsanadas:

OBSERVACIONES GENERALES	ARTÍCULO
NO SE ADJUNTA DOCUMENTO SEGÚN LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Con anterioridad a las Recepción Definitiva de obras de edificación, se solicita certificado de accesibilidad vehicular por la rotura y reposición de pavimento por las entidades correspondientes.	-----

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.1	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS -ingresa solicitud formato incompleto - Aclarar superficies, ya que la superficie de ampliación proyectada no concuerda y esta información debe ser concordante con ine, seim. - Existe diferencia de la clasificación de construcción de la ampliación entre formulario, las especificaciones técnicas e informe técnico. - Existe diferencia en las cotas entre plano de arquitectura y el esquema de cuadro de superficie (polígono A6), de ser así deberá modificar documentos donde declare superficie.	5.1.4 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS		2.1.28 OGUC
3. DECLARACIÓN SIMPLE DEL PROPIETARIO POR DOMINIO DEL PREDIO.	NO SE ADJUNTA DOCUMENTO SEGÚN LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Deberá adjuntar documentación	5.1.4 OGUC
4. FOTOCOPIA CIP.	NO SE ADJUNTA DOCUMENTO SEGÚN LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Deberá adjuntar Declaración Jurada, según Punto 4.3 del CIP.	5.1.4 OGUC





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

5. DECLARACIÓN SIMPLE DEL ARQUITECTO POR CUMPLIR NORMAS DE LA LGUC Y OGUC.	- -----	5.1.4 OGUC
6. PLANO DE UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS <ul style="list-style-type: none">- Graficar emplazamiento según art. 5.1.4 de la OGUC- Se solicita mayor detalle al plano de ubicación- Aclarar diferencias en las cotas de perímetro del terreno entre el plano de emplazamiento y planta general.- Se solicita mayor detalle para las plantas de emplazamiento y de ubicación.	5.1.4 OGUC
7. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA CUADRO DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN.	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS <ul style="list-style-type: none">- Se solicita graficar cotas y ejes del canal.- Existe diferencia entre planta general y planta de emplazamiento.- Graficar con mayor detalle la rampa del acceso de la sala de venta, ya que no se comprende en el corte B-B.- Se solicita graficar el perfil según CIP- Se solicita mencionar porcentajes de pendiente de las aguas.- Existe diferencia en las cotas entre plano de arquitectura y el esquema de cuadro de superficie (polígono A6), de ser así deberá modificar documentos donde declare superficie.- Faltan cotas para tener una buena comprensión de las superficies, (polígono A4)	5.1.4 OGUC
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS -ingresa especificaciones incompleta <ul style="list-style-type: none">- Deberá completar y aclarar en las especificaciones técnicas afirmando que la obra se realizará conforme a lo establecido en el título 5 capítulo 6 de la oguc, sobre dimensionamiento mínimo establecido a cálculo de estabilidad, estableciendo claramente las dimensiones de todos los elementos estructurales, tales como hormigones armados (sobrecimientos, pilares, cadenas y vigas), con secciones mínimas de 400 cms, y diámetros de enfriamientos mínimos, (para cumplir deben ser a lo menos 4 fe12 con estribos fe 8@20), y en caso de ser tabiquerías con alturas de diafragma mayores a 2m deben ser de escuadria mínima de 2x4, etc.- Existe diferencia de la clasificación de la ampliación entre formulario las especificaciones técnicas.- Aclarar espesor de muro en "Muros Corta Fuegos", ya que existe una diferencia entre las EETT, informe técnico y la planimetría. Esta información debe ser concordante entre los documentos adjuntos.- Especificar muros perimetrales y además aclarar materialidad de estos muros.	
9. INFORME PARA ACOGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC.	- -----	166 LGUC
10. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.	- -----	5.1.7 OGUC
11. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES.	NO SE ADJUNTA DOCUMENTO SEGÚN LAS OBSERVACIONES INDICADAS <ul style="list-style-type: none">- Deberá adjuntar presupuesto detallado, por las modificaciones existentes.	5.1.4 OGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

12. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	NO SE ADJUNTA DOCUMENTO SEGÚN LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Deberá adjuntar Factibilidad	-----
13. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD (SUGERIDO)		4.1.7 OGUC
14. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA.	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Detallar medidas del mesón de atención de accesibilidad y graficar sus respectivas medidas, según art. 4.1.7 numeral 5. - Aclarar información entre pto. 5 del informe y la planimetría, esta información debe ser concordante. - Al informe deberá hacer referencia al tipo de solicitud. - Mencionar si el baño corresponde para la accesibilidad universal en planimetría y/o en informe. - Aclarar en corte B-B la rampa graficada en planta.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
15. FORMULARIO INE.	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Aclarar cuadro de superficie ya que existen diferencia entre las cotas de la planta general y el esquema de superficie, esta información debe ser concordante con ine, seim y formulario - Existe diferencia en las cotas entre plano de arquitectura y el esquema de cuadro de superficie, de ser así deberá modificar documentos donde declare superficie.	-----
16. PATENTE PROFESIONAL.		1.2.1 OGUC
17. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD.	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Existe diferencia de la clasificación de construcción de la ampliación entre formulario, las especificaciones técnicas e informe técnico. - Especificar muros perimetrales y además aclarar materialidad de estos muros. - Revisar las soluciones constructivas del proyecto, según la norma ED16/2024 Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y Componentes de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
18. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS.	NO SE ADJUNTA DOCUMENTO SEGÚN LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Deberá adjuntar documento - Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	DECRETO EX 2309 IMB.
19. LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Se solicita aclarar superficie adyacente ya que existe en las cotas menciona "variable" - Recordar que es el eje entre líneas oficiales y no siempre en el eje de la calzada. - Se solicita aclarar calculo, ya que no grafica perfil en planimetría.	LEY 20.958

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

20. AUTORIZACIÓN NOTARIAL ADOSAMIENTO MAYOR AL 40%.		2.6.2 OGUC
21. OFICIO SEIM	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Aclarar cuadro de superficie, ya que existen diferencia entre las cotas de la planta general y el esquema de superficie, esta información debe ser concordante con ine, seim y formulario - Existe diferencia en las cotas entre plano de arquitectura y el esquema de cuadro de superficie, de ser así deberá modificar documentos donde declare superficie.	LEY 20.958
22. AVALÚO FISCAL DETALLADO	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS - Existe diferencia en la numeración de la propiedad con respecto al CIP, se solicita aclarar.	

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, SE RECHAZA la Solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C., Expediente N°9290 de fecha de ingreso 10 de octubre de 2024.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, la solicitud no presenta pago, por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl